CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30 AM

FLAVIO CRUZ MAMANI
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N°.....12870.....

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, FLAVIO CRUZ MAMANI, miembro del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo N°68 tercer párrafo del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL CENTÉSIMO NONAGÉSIMO OCTAVO CXCVIII (198) ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE MELGAR – PUNO.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto del Generalísimo Libertador Simón Bolívar dado en Cuzco, declara al departamento de Puno heroico, mediante el decreto de fecha 30 de agosto de 1825, y estatuyó que por el heroísmo demostrado a favor de la independencia del departamento de Puno, se resuelva. "Artículo Único.- declarar creado los distritos heroicos de ***Santa Rosa****, Umachiri, Nuñoa, Cupi, Ororillo y Macari de la provincia de Lampa departamento de Puno; con demarcaciones del corregimiento de Cabana y Cabanillas con sus respectivos curatos y parroquias", dado en la Casa de Gobierno del Cuzco, firmado por el Libertador Simón Bolívar a los 30 días de agosto de 1826;*

Que, la historia del distrito de Santa Rosa inicia con los primeros pobladores del altiplano sur andino miles años atrás, se va formando con el convivir de diversas culturas locales, aimaras e inca. Según algunos estudiosos, hacia el siglo XV (1,400 d.c.) toda esta parte era una zona de gran cantidad de población prehispánica, por donde también se conectaba el Qhapaq ñan (gran camino Inca) uniendo la capital imperial (Cuzco) con la zona de Colasuyo (toda la región actual de Puno, Bolivia y parte de Argentina). Ahora es un pueblo de más de siete mil habitantes que a través de la agricultura y ganadería siguen forjando el desarrollo de su distrito buscando mejores condiciones de vida.

Que, Por estas consideraciones, es necesario que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de SANTA ROSA de la provincia de Melgar, del departamento de Puno, al celebrar un año más de esta significativa fecha jubilar.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Artículo Primero. *- Expresar un efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Santa Rosa de la provincia de Melgar del departamento de Puno, al conmemorarse este 30 de agosto del presente año, su centésimo nonagésimo octavo CXCVIII (198) aniversario de creación política y hace votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo.*

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Santa Rosa, Ing. Jaime Muñoz Tintaya y por su intermedio hacer extensivo a las autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, organizaciones de sociedad civil y a todos los pobladores de la provincia.*

Lima, 26 de agosto de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/08/2024 14:07:54-0500